

REGLAMENTO DEL SERVICIO “PRIMEROS DEL COLE”

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

A través del presente documento se describe el servicio de “Primeros del Cole”, así como las normas de obligado cumplimiento para cualquier usuario de dicho servicio.

Cualquier usuario inscrito en el servicio asume las normas y medidas especificadas en el presente documento.

Para cualquier duda, opinión y/o queja, los usuarios se pueden poner en contacto con “Primeros del Cole” a través del correo electrónico: ampachgprimerosdelcole@gmail.com.

2. NORMAS DE CONVIVENCIA

El servicio de “Primeros del Cole” ofrecido por la AMPA se desarrolla en el colegio, por lo que las normas de convivencia aplicables son las generales del propio colegio. No obstante, por la peculiar actividad del servicio, se tendrán en cuenta, además, las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- Bajo ningún concepto puede salir solo un alumno/a del recinto escolar durante el horario de “Primeros del Cole”.
- Antes de sentarse a la mesa hay que lavarse las manos.
- Las entradas al comedor se realizarán ordenadamente siguiendo las instrucciones del personal del comedor, siendo obligatoria la puntualidad.
- El alumnado deberá atender las indicaciones de los/as cuidadores/as y del personal de cocina.
- Hay que respetar a los compañeros y compañeras, a los cuidadores y cuidadoras y al personal de cocina.
- Durante el desayuno se mantendrá un tono moderado de conversación.
- Si el alumnado necesitara levantarse de la mesa, deberá pedir permiso a su cuidador o cuidadora.
- Si algún alumno o alumna no pudiera tomar algún alimento, sus progenitores deberán justificarlo mediante un escrito firmado o mediante un informe médico (siempre que no se haya presentado anteriormente), que se entregará al coordinador o coordinadora del servicio.
- No se deberá intercambiar comida entre el alumnado.
- No se puede tirar comida al suelo.
- El alumnado deberá utilizar los cubiertos (cuchara, tenedor, cuchillo) correctamente.

3. TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS

FALTAS LEVES:

- Falta de puntualidad.
- No atender las indicaciones de los cuidadores.
- Actos injustificados que perturben levemente el normal funcionamiento del servicio.
- Uso indebido o mala utilización del material existente.

FALTAS GRAVES:

- Actos de indisciplina u ofensa hacia los cuidadores y/o personal de cocina.
- Actos de ofensa o agresión física hacia los compañeros/as.
- Actos que perturben gravemente el normal funcionamiento.
- Acumulación de 5 faltas leves.

FALTAS MUY GRAVES:

- Agresión física a un cuidador/a o personal de cocina.
- Actos de indisciplina, ofensa o desobediencia muy grave hacia los cuidadores o personal de cocina.
- Salir solo del recinto escolar durante el horario escolar.
- Acumulación de 3 faltas graves.
- Que el alumnado menor de siete años no venga acompañado por una persona mayor, ya sea padre, madre, tutor, hermano o hermana.

4. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Por faltas leves:

- Amonestación privada.
- Amonestación por escrito.

Por faltas graves:

- Amonestación privada y por escrito y expulsión del servicio por un período de 1 a 3 días lectivos.

Por faltas muy graves:

- Amonestación privada y por escrito y expulsión por un período de 3 a 10 días lectivos o definitivamente. Se reconsiderará su admisión en posteriores períodos lectivos.

5. PAGOS Y RECIBOS

Todos los pagos del servicio se gestionarán a través de domiciliación bancaria. Los recibos se pasarán a mes vencido, generalmente entre los días 15 y 20 del mes posterior al uso del servicio.

- Se cobrarán por meses enteros, no dando lugar a abonar partes fraccionadas de mes.
- El uso de días sueltos estará limitado a 7 días al mes. Si el niño o niña acudiera 8 o más días, se le cobrará la mensualidad completa (Tabla 1). Del mismo modo, si el alumnado inscrito en la modalidad de mes completo (con o sin desayuno) asistiera menos de 8 días por cualquier causa sobrevenida, se le cobrarán los días asistidos como “Días Suelos” (Tabla 2).
- Usando la modalidad de días sueltos, si se asistiera 8 o más días, se cobrará la mensualidad completa SIN desayuno (40 €) más 1,16 € por desayuno realizado. En el caso de haber realizado 8 o más desayunos, se cobrará lo correspondiente a la mensualidad de mes completo CON desayuno (55 €) (ver Tabla 1).
- Si estando apuntado en la modalidad de mes completo SIN desayuno, se necesitara realizar puntualmente algún desayuno, éstos se cobrarán a razón de 1,16 €/desayuno hasta un máximo de 7 desayunos. A partir del 8º desayuno y sucesivos se pasaría a cobrar la mensualidad completa CON desayuno (55 €) (ver Tabla 2).

Tabla 1. Precio del servicio de “Primeros del Cole” en la modalidad de “Días sueltos”, con y sin desayuno.

	Modalidad de “Días Suelos” CON desayuno	Modalidad de “Días Suelos” SIN desayuno	Precio del servicio
Días utilizados	< 8	---	5,8 € / día
	≥ 8	---	55 €
	---	< 8	4,7 € / día
	---	≥ 8	40 € (+ 1,16 € / desayuno)

Tabla 2. Precio del servicio de “Primeros del Cole” en la modalidad de “Mes completo”.

	Modalidad de “Mes Completo” CON desayuno	Modalidad de “Mes Completo” SIN desayuno	Precio del servicio
Días utilizados	< 8	---	5,8 € / día
	≥ 8	---	55 €
	---	< 8	4,7 € / día (+1,16 € / desayuno)
	---	≥ 8	55 €

- Por favor, para cualquier aclaración o información sobre el recibo pasado por banco, escribid un email a: ampachgprimerosdelcole@gmail.com.

- **IMPORTANTE:** Solicitamos encarecidamente a los progenitores que, si su hija o hijo no va a acudir un mes, o quiere cambiar de modalidad (a días sueltos o mes completo), deberá notificarlo antes del día 25 del mes anterior por email a: ampachgprimerosdelcole@gmail.com. Esta gestión es imprescindible para el buen funcionamiento del servicio.
- En caso de expulsión no se tendrá derecho al reintegro de esos días.
- Si un mes no se abona el servicio de “Primeros del cole”, al mes siguiente no se podrá hacer uso del servicio.
- Para cambiar el número de cuenta bancaria durante el curso escolar, se hará por escrito y en los primeros 15 días de cada mes a través del email del AMPA: ampachg@gmail.com.

6. MATRÍCULA Y CUOTA

El servicio de "Primeros del Cole" tendrá un coste de 30€ de matrícula anual por alumna/o, que se cobrará en el primer mes de asistencia mediante un cargo a la cuenta registrada en el formulario. No obstante, las familias socias de la AMPA estarán exentas* del pago de dicha matrícula.

La cuota mensual dependerá de la modalidad de asistencia (ver precios en el apartado 5); este importe se cobrará a mes vencido mediante domiciliación bancaria.

* Se recuerda que el importe de la cuota anual por ser familia socia de la AMPA (única por unidad familiar) para este curso se mantendrá en 25,50€. La renovación de la condición de familia socia de la AMPA y la aplicación de la cuota se hará de forma automática. En caso de que no se quiera pertenecer a la asociación el curso siguiente, hay que notificarlo al correo general de la AMPA antes del comienzo del curso: ampachg@gmail.com.